El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 309.] BUENOS AYRES, MARTES 5 DE OCTUBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 33m.: se pone á 6h. 4m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 48m. 29s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. ter.ext	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
2	9hm. med. dia 3h mt.1	30,27 30,22 30,15	66 67 67	69,3	70,0	56,3	68,0	56,0	4,97	N N N			sereno despejado despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
Insercion de avisos—*por* 1 *vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Exterior.

MONTEVIDEO.

Montevideo, Setiembre 28 de 1830.

El abajo firmado ministro secretario de relaciones exteriores del Estado Oriental del Uruguay, tiene el honor de dirigirse al de igual clase de la Provincia de Buenos Aires, para manifestarle de órden de su gobierno, que habiendo reconsiderado con la atencion y pulso necesarios la comunicacion de 29 del corriente, que su ministro de guerra y marina recibió del de igual departamento en Buenos Aires, sobre la sorpresa y substraccion de la goleta de guerra argentina *Sarandí*, asi como la contestacion que por el mismo departamento le fué dada con fecha 24, ha acordado se exprese por el conducto competente, que cualesquiera que sean los conceptos de la referida contestacion del 24, y la interpretacion á que pueden dar lugar, la intencion y los principios de este gobierno han sido y son de no separarse de los que hay reglan la practica de las naciones cultas en tales casos, asegurando que en cualquier ocurrencia á que dé lugar aquel suceso, ó en cualquier otro caso, cumplirà el gobierno oriental su deber para consigo y para los extraños, tal cual lo exige la política franca y leal que le corresponde, y el respeto debido á los principios é instituciones.

El gobierno declara que este es el sentido que ha querido dar à su expresada comunicacion, y que sus resoluciones serán consecuentes à él.

Al hacer esta rectificacion, el abajo firmado de órden de su gobierno, tiene el honor de saludar al señor ministro á quien se dirige con las protestas de su mas alto aprecio.

Juan F. Giró.

A S. E. el señor ministro secretario, en el departamento de relaciones exteriores de la Provincia de Buenos Aires.

Nota del ministerio de la guerra.

Por una equivocacion en la nota dirigida al ministerio de guerra y marina del gobierno de Buenos Aires, se indicaba que se pondria á su disposicion los individuos que se aprehendiesen de la goleta de guerra *Sarandí;* pues debia decirse, *á disposicion de la autoridad competente* en el Estado.

El capitan de puerto remite adjunta copia de las comunicaciones de una à cinco, que ha recibido del comandante del pailebot de guerra de este estado *Constitucion*, para conocimiento del señor ministro de guerra y marina. Dios guarde á V. S. muchos años.—Montevideo, 23 de Setiembre de 1830.

Pablo Zufriategui.

Señor ministro de guerra y marina, D. Ignacio Oribe.

Copia número 1.

Señor comandante: el que subscribe comunica al señor comandante los acontecimientos que han ocurrido en el Uruguay, estando yo en comision en las Vacas, como mas despacio comunicarè á V. S.—En el dia 18, á las 8 de la mañana, viniendo en camino de las Vacas, recibí un oficio que me decia que la goleta de guerra *Sarandí* (argentina), se habia sublevado, y que seguia en las aguas del Uruguay: á las 10 y media llegué á las Higueritas, y me hallé que habia pasado, y que llevaba muchos efectos, ademas de las dos balandras que la habian descargado para alijarla, pues habia varado junto al Guazú: con este motivo me hice á la vela inmediatamente, llevando conmigo la balandra que habia quedado; porque dijo el comandante de dicha goleta, que sino le mandaba la balandra, que se atuvieran à las resultas. Seguí recorriendo toda la costa, hasta las 3 de la tarde, que la vine á encontrar varada en el paso de Marcos; dí fondo, y me pasé à bordo de la expresada *Sarandí*, y me encontré que la venia mandando el señor Rosales. Le pregunté, ¿cual era el objeto de su entrada en el Uruguay y sobre nuestras costas? Y me contestó que venia con órdenes del superior gobierno de quien dependia; y haciendole yo los cargos y responsabilidades de resultas que pudiera haber, tanto sobre los efectos que trahia, y que no habia querido obedecer á la autoridad que correspondia, como el de otro cualquiera que quisiesen hacer en nuestras costas: y yo nada permitiria sin órdenes del superior gobierno: me contestó, que él se dirigia à San Salvador ó á Soriano, y que tampoco pensaba hacer hostilidad alguna; y que desde aquel momento pedia la proteccion del pabellon por cualquier buque que le quisiese perseguir sobre nuestras costas; y que con respecto á los efectos que trahia, que unos eran del Estado y otros de particulares, y que el no queria ser responsable hoy ó mañana; que por eso habia mandado aquella contestacion al receptor por si se perdian algunos: pero que se podian poner en depósito. Con esta contestacion oficié al señor receptor, para que ó él viniera ó mandara una persona á deliberar sobre el depósito, â cuyo efecto despaché un bote à las ocho de la noche, quedando yó á la observacion de dichos buques; porque tengo desconfianza que han desembarcado algun armamento en la costa, y sè de muy cierto, que en varios puntos de esta costa se están haciendo reuniones de gente con bastante actividad: lo que pongo en conocimiento del señor ministro, quedando yo entretando aguardando con toda brevedad la contestacion sobre lo que se debe hacer; y de lo que ocurra en adelante lo comunicaré á V. S.

Abordo del *Constitucion*, surto en el paso de Marcos, y en las aguas de la Sarandí, à 19 de Setiembre de 1830.

José Rodriguez.

Número 2.

Señor comandante: por la prontitud del chasque no tengo tiempo de comunicar todo por menor, solo remito à V. S. copia de lo acontecido en este dia, y que mando la falua en observacion: yo paso á las Higueritas que està aquel punto desamparado, pues el receptor pidió auxilio y no se lo han dado de tierra. La goleta salió á las 4 de la tarde de la varadura, y siguió para las tres bocas, y creo segun noticias que allí es la reunion grande. Pondrá V. S. todo en conocimiento del gobierno, y mandarme decir inmediatamente lo que debo hacer en este caso. Dios guarde á V. S.—A bordo del Constitucion, á 20 de Setiembre de 1830.

José Rodriguez.

Número 3.

Señor comandante: el que subscribe acaba de recibir la noticia que han desembarcado armas de la goleta de su mando para tierra, cosa que me ha sido muy estraña, que estando al frente de un buque de guerra de la nacion, y en sus costas, *V. S.* pasase á hacer tal desembarco, que indica armamento de gentes, y que puede ser con objeto contra el pais ó la provincia: y aun cuando no lo fuese, yo no tengo órden del gobierno para nada; y en mérito del hecho, digo al señor comandante

que mientras no las reciba no puedo permitir que embarcacion alguna pueda desembarcar en la costa sin que sea reconocida por este beque; de lo contrario hago al señor comandante desde este momento las protestas de todos los daños que puedan resultar tanto en tierra como entre los dos buques, para ante el gobierno. Con esto saludo al señor comandante como debo.—A bordo del pailebot Constitucion, surto en las aguas del paso de Marcos, à 20 de Setiembre de 1830.

José Rodriguez.

Número 4.

El que firma ha recibido la nota del Sr. comandante, y en contestacion de ella dice: "que ignorando las órdenes que tiene el Sr. comandante, desembarcó 39 lanzas que se le mandaron pedir al que subscribe, Pero este buque no tiene mas armamento que el necesario âsu bordo, y asegura al Sr. comandante que este buque no viene á hostilizar de ningun modo à este estado, á demas que el desembarco de dichas armas se hizo estando á este bordo el Sr. comandante, prueba que no hubo malicia ni se ocultó en el desembarco; si al momento hubiese avisado sobre la privacion que hay para desembarcar en la costa, jamàs hubiera mandado bote alguno á tierra sin los requisitos necesarios, y que en nota de hoy me esplica, debiendo creer que el que subscribe es interesado en la buena armonia é inteligencia, y que solo siente que una pequeña cosa como la que espone en su nota llame la atencion de la primera autoridad de la República Oriental, quien podrá formar ideas sospechosas del que firma. Saludo a V. con la mayor consideracion y aprecio."

Leonardo Rosales.

"Sr. comandante del pailebot Constitucion."

Nunero 5.

A bordo de la goleta de guerra Sarandi, Setiembre 20 de 1830.—El que firma tiene la satisfaccion de ponor en conocimiento de V., como despues de haber acordado mi marcha para Santo Domingo Soriano, he determinado seguir á puerto neutral, por convenir mejor á los intereses generales del que subscribe, y librar de compromiso a la repùblica y provincia vecinas. De todos modos la gratitud y reconocimiento al señor comandante por sus servicios le seran reconocidos por el que firma; saludàndolo con el mas distinguido aprecio.

Leonardo Rosales.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Relacion de los trabajos ejecutados por el Departamento Topográfico en el mes de Setiembre de 1830.

REGISTRO GRAFICO.

Se ha trazado una carta general de la provincia.

Se han construido 37 mensuras en el nuevo plano general de la provincia.

Se han practicado 13 delineaciones para edificar dentro y fuera de la traza.

Se han verificado 8 reconocimientos en cumplimiento del superior decreto del 17 de Octubre del año próximo pasado.

Se ha levantado un plano á las inmediaciones del Hospicio, comprendiendo tres manzanas y sus detalles.

Se han retificado los límites de las chacras en que està dividido el terreno de la chacra de los colegiales.

Se està verificando el levantamiento del pueblo de Ranchos para proceder á la egecucion de un proyecto de traza.

Se ha elevado al superior gobierno un ejemplar del registro grafico de la provincia.

Se està trabajando otro con el mismo objeto.

REGISTRO ESCRITO.

Se han copiado con sus planos correspondientes 15 duplicados de mensuras en el libro llevado á este efecto.

Se han estractado è informado 6 denuncias.

Se està poniendo en limpio el registro general del ramo de delineaciones, donde se indican las operaciones que han hecho para practicarlas, los decretos á que se han arreglado y el ancho con que quedan las calles.

Se han elevado 5 notas sobre varios asuntos al conocimiento del superior gobierno.

Se han evacuado 4 informes sobre asuntos diversos en consecuencia de órden superior.

Se han evacuado 6 informes á pedimento de los juzgados de primera instancia.

Se han inscripto dos enfiteutas en el libro general conforme á lo ordenado en el decreto 3 de Diciembre de 1827.—Con arreglo al mismo decreto se han verificado 2 transferencias.

Se han remitido á las comisiones de solares de la Ensenada y San Vicente, copias de los decretos é instrucciones á que deben arreglarse al desempeñar los trabajos de que están encargadas.

ESTADISTICA.

Se han redactado las secciones 6.ª y 7.ª correspondientes al año de 1827.

Se ha ayudado á la secretaria.

Buenos Ayres, Setiembre 30 *de* 1830.

ARENALES.

EXMO. SR.

La comision instituidá para la reparacion del templo, y traslacion del cementerio á una proporcionada distancia de la poblacion, y facultada para llevar adelante la subscripcion que se abrió con tan loable objeto, tiene hoy su mayor gusto en dar cuenta al gobierno de sus trabajos, cumpliendo con lo que le está prevenido.

El monto de las limosnas que se han podido recolectar hasta ahora, suman la cantidad de 5,090 ps.

Los comisionados creen que con esta cantidad, aunque insuficiente para poder concluir el cementerio solo, segun es debido, no obstante podrá darse principio à la obra, pues que cuando vean los buenos feligreses ya conseguida la mayor parte de su intento, les servirá de grande estìmulo para volver á dar mas limosna hasta que se finalicen los trabajos. Esto supuesto se ha elegído el terreno necesario para un regular cementerio, con proporcion á los habitantes del partido, en un sitio que reuna las cualidades que se requieren, compuesto de 50 varas de frente á todos vientos. Se han girado las cuentas del costo por un cálculo aproximativo, buscando siempre la mayor equidad. La pared necesita para hacerse 60,000 ladrillos, por que ha de llevar pilares en proporcionadas distancias para su mayor consistencia, los que se pueden comprar á 45 ps. millar. Hay un albañil que se compromete hacer las paredes con las condiciones que se dicen, por el precio de 1,500 ps. Tambien se necesita un porton, un pozo de balde para los quehaceres de la obra, y otros pequeños gastos, todo asciende á un total de 4,090 ps.

Cuando el presupuesto formado salga tan exacto que venga bien con la cuenta sacada, en tal caso podrá servir el sobrante para reunirle con las demas limosnas que se recojan, para comprar, lo primero un carro fúnebre, indispensable para conducir los cadáveres, hacer en el cementerio un cuarto de depósito, y la necesaria recomposicion de la iglesia.

El gobierno, con conocimientos de lo relacionado, determinará lo que le parezca mas oportuno, para que de este modo pueda la comision expedirse con acierto.

Los que firman se honran con la ocasion de poder saludar á V. E. con las consideraciones del mejor aprecio.

San Antonio de Areco, Septiembre 10 de 1830.

EXMO. SR.

Dr. Feliciano Antonio Martinez.
Manuel A. Vicentes.
Josè Vicente Martinez.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 5 DE 1830.

No es comun que los repúblicanos se enluten por la muerte de un rey como últimamente se ha visto en Buenos Aires. Desde el gobernador hasta el último empleado, todos han traido el duelo por el fallecimiento de *Jorge IV*. Este acto espontaneo de un pueblo libre no es el homenage menos lisongero á la memoria de un principe, cuyo cetro poderoso se estendia á todas las partes del mundo.

No ha sido efecto de adulacion, ni de temor; sino una manifestacion de gratitud hâcia un monárca, que despreciando los clamores de la España, reconoció nuestra independencia, y nos franqueó el camino para entablar alianzas con los gobiernos europeos.

Siempre firme en su amistad, magnánimo en sus actos, leal y cortés en sus relaciones, trasmitió, por tan noble conducta, los mismos sentimientos á su ilustre sucesor.

Las asambleas legislativas de Francia, en que figuraban los hombres mas eminentes de aquella nacion, aplaudian los discursos de *Anacarsis Clooths*, que en su calidad de *orador del género humano* les presentaba un *plan de repùblica universal* y la *apólogia de la religion musulmana*. Se creia entonces que era indispensable à un buen repúblicano declararse enemigo de Dios y de los reyes.

¡Cuan distintas son las opiniones que prevalecen ahora! Los principios religiosos se concilian perfectamente con las ideas de libertad; y el mas adicto al sistema democrático puede honrar las virtudes de un principe estrangero.

MENTIRAS de la *Aurora*.

"Los provincianos del interior son el objeto especial de persecuciones."

"Todos los españoles tienen que presentarse diariamente á la policia."

"Se prenden personas de todo sexo y condicion; y entre ellas se asegura estar el Sr. Dr. D. *Manuel Antonio Castro*."

"Tambien se asegura que à todos los provincianos se habia dado órden para salir de Buenos Aires, dentro de ocho dias. Probablemente habrá alguna ecepcion."

"Una fuerte division de indios está acantonada en los *corrales de Miserere*."

"Allí no para un soldado veterano, todos desertan, y la guarnicion de *Rojas* se ha disipado completamente."

¿Y con este sistema de calumnias, piensan los SS. Editores de la *Aurora* denigrar al gobierno de Buenos Aires? Pero es dificil que engañen á los pueblos, que saben distinguir muy bien sus verdaderos amigos, de sus opresores.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

Sirvase V. dar un lugar en su apreciable periôdico á la adjunta solicitud, que he elevado al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, y al decreto; pues quiero que la indicada publicacion muestre á todo el mundo cual es mi fé política, y que no se me confunda entre los enemigos del sosiego pùblico.

Exmo. Sr.

D. Manuel Mateo Silva del vecindario de San José de Flores, ante V. E. con el debido respeto parezco y digo: que el dia 22 del corriente he sido conducido de órden superior al pueblo de los Quilmes, en donde me hallo detenido, separado de mi familia, y dejando en completo abandono los dos establecimientos que formaban mi subsistencia. Respeto la superior disposicion de V. E. Pero, Sr. Exmo., aunque estrangero en este pais, mi patria adoptiva ha sido Buenes Aires, en ella he adquirido mi fortuna despues de estar avecindado muchísimos años, y en donde me he casado con una hija del mismo pais, de cuyo matrimonio hemos tenido siete hijos, de los que viven seis á mi lado.

En las calamitosas épocas que nos han precedido, estuve siempre muy distante de tomar parte en las disensiones que ocurrian en la provincia; ni tuve parte en el escandaloso motin de 1.° de Diciembre, ni menos la tomé en los sucesos posteriores; abandonando mi casa y familia por no prestarme al servicio que se me exijia, hasta el estremo de ocultarme en una zumaca brasilera, por no aparecer segundando de alguna manera los facciosos: tal fué Sr. Exmo. mi conducta en los tiempos en que esta ciudad y el pueblo de Flores estuvo armado por el General Lavalle, mientras tanto en los anteriores periodos jámas mi casa de trato ofreció escena alguna de compromiso, si bien muy al contrario en ella publicamente se improperaba el feroz asesinato cometido en la persona del digno predecesor de V. E. Gobernador y Capitan General de esta Provincia D. Manuel Dorrego, y se lamentaban los desórdenes perpetrados por los amotinados.

Yo espero confiadamente que luego que V. E. sea instruido é informado de mi conducta política en los tiempos que nos han precedido, me harà la justicia de no confundirme con los perturbadores del órden; y se dignará mandar se libre ôrden para la restitucion á mi casa en Flores, á consultar la educacion de los hijos menores que tengo à mi cargo,y que se hallan en el mayor abandono: para cuyo logro, haciendo el mas legal pedimento:

A V. E. suplico asi lo provea y órdene, por ser gracia que en justicia imploro, y para ello,&a.

Manuel Mateo Silva.

DECRETO.

San José de Flores, Octubre 1. de 1830.

Líbrese órden al comandante del escuadron de Quilmes Teniente Coronel D. Manuel Puirredon, para que ponga en libertad al suplicante.

ROSAS.

EXPOSICION.

Hace treinta y cuatro dias que fui arestado por órden superior, y en este intérvalo he esperimentado por dos veces la generosidad del gobierno: la primera por mi trasladacion del *Cacique* al depôsito, y hoy por haberme retenido en esta. Todo lo que me hace estar convencido de la necesidad y la justicia de las medidas generales que ha tomado el gobierno, por que es indudable que ellas son reclamadas por la tranquilidad pública. Mas á pesar de este convencimiento creo de mi deber manifestar al público que ella ha sido estensiva á mi persona sin duda por informes equivocados que hayan preparado el animo del Exmo. Sr. Gobernador en mi contra. Por esto creo muy oportuno valerme de este medio para manifestar al gobierno y convencer al público que mi conducta ha sido siempre respetar las autoridades constituidas, y que jamas he atentado contra estas. Estos han sido mis principios, y la linea de conducta que he observado y siempre observaré. Asi es que nadie podrá señalar un solo hecho que desmienta aquella asercion; porqué aunque estuve con las armas en la mano en aquella época desastrosa; esto no era raro entonces, ni tampoco un dato que hiciese presumir adhesion al motin militar escandaloso del primero de Diciembre: pues vimos que personas de notoriedad federal hacian guardias, patrullas y demas fatigas à que se les obligaba. Es notorio que todo el pueblo fué soldado entonces, y que todos fuimos victimas de nuestra obediencia. Yo podria dar testimonios irrefragables de mi conducta respecto al citado motin del primero: pero entretanto citaré un hecho que prueba la verdad con que me he producido. Yo no he tenido parte, ni la menor ingerencia en dicho motin; y asi es que ignoraba todo hasta las nueve del dia primero,en que vine desde mi habitacion de Barracas a la casa de *D. Francisco Wright*, de donde salí acompañado de su hermano hasta la plaza; porquè en casa de aquel fué donde supe del motin que ignoraba hasta entonces, y volví con dicho Wright de regreso á su casa; y en prueba de ello puedo desafiar á que un solo individuo no podrá decir que me aproximé á San Roque: asi es que ni firmé ni he visto la reunion; pues con el mismo Wright regresé á su casa y estuve ocupado de algunos negocios particulares parte de la tarde. En este estado pasaron algunos dias hasta el funesto asesinato cometido en la persona del ilustre gefe de la Republica,-y nuestro gobernador coronel Dorrego, cuyo hecho es escusado manifestar la sorpresa que me causó; pues quien conozca mi caracter estoy persuadido no podrá creerme capaz de recibir la noticia de un hecho semejante sin llenarme de aquel horror que en tales casos se apodera del hombre de bien. Posteriormente serví como uno de tantos; mas algunos infelices han debido á este accidente ser aun menos desgraciados en aquella época; siempre me ocupé en proteger a mis paisanos desgraciados. Muchos al leer esta, justificarán mi conducta. Ultimamente un ciudadano con familia y que siempre ha vivido en un trabnjo asiduo, que ve desaparecer su fortuna, es quien habla ante el público y protesta no haber tenido la menor parte en las desgracias de mi pais; y que no son otros sus deseos, siendo obsecuente al gobierno,què saber respetarlo, y como ciudadano contribuir al logro de su estabilidad.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1830.

José Maria Dantas.

Señor editor del Lucero.

La justicia y la amistad son dos móviles poderosos que nos animan à ocuparnos de la suerte de un amigo muy digno de nuestro aprecio. El sargento mayor *D. José Maria Pinedo* es el comandante de la *Sarandí*. Despues de haber dormido á bordo muchas noches consecutivas, tuvo necesidad de venir á tierra. Dejó en su lugar á su segundo, tomó todas las medidas que pueden tomarse cuando no hay enemigos à la vista. El robo de la *Sarandí* nadie pudo preveerlo. Es un crimen nuevo, que estaba reservado á los decembristas inventarlo, porque en esta materia son verdaderamente maestros. Los servicios del mayor *Pinedo* á la causa del órden, son muy notorios. Nadie ha podido ni aun ligeramente considerarlo complicado en lo mas mínimo. Sin embargo hace mas de quince dias que está en arresto. El disgusto de nuestro amigo *Pinedo*, cuando supo el robo de la *Sarandí*, y la pena que ha tenido de no ser un individuo de la espedicion como lo solicitó, ha podido mas en él, que si le hubiesen dado un balazo. Sirvase V., pues, publicar el deseo que tenemos de verlo en libertad. Es patriota, tiene conocimientos nauticos, buenos servicios, y està inocente.

Los Federales.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Lanchon Maria Josefa, de las Vacas, con leña, cueros, y carne salada.

Balandra Tenerife, de San Salvador, con carbon.

Chalupa Carolina, de las Vacas, con leña.

Balandra Bella Maria, de idem, con id.

Chalupa Pilar, de idem con idem.

Balandra Atrevida, de Sandú, con idem y maderas.

Idem Pepa, de las Vacas, con idem.

Lanchon San Simon, del Monte, con idem.

Balandra Luisa, de Mercedes, con maiz, y leña.

Idem Carmelita, del Monte, con leña.

Lanchon San Fermin, de la Bajada, con cueros, y crin.

Idem Descubridor, del Monte, con leña.

Idem Mercedes, de idem, con idem.

Idem Casique, del Arroyo de la China, con idem.

Chalana Fortunata, de las Vacas, con idem.

Balandra Mercedes, de San Salvador, con idem.

Idem Juanita, de las Vacas, con idem.

Idem Fiorentina, de Mercedes, con carbon.

Queche Emilia, de las Vacas, con idem.

Cuter Amada Hermana, de Gualeguaychú, con leña y maiz.

A la carga.

Bergantin americano Constitucion, para la Havana, por Zimmermann F. y Ca.

Goleta oriental Aurora, para Patagones, por José G. Ocampo.

Manifiestos.

Bergantin ingles Martha de Liverpool, á Mr. Heyworths y Carlisle.

a Green Hodgson y Robinson
480 piezas sarazas,
30 idem pieles de color,
40 idem listados,
53 idem genero de algodon.
á Jorge Beley y Ca.
39 cuñetes clavos,
2 cajones medias,
2 barricas hachas,
1 idem ferreteria,
1 cajon cintas,
1 barrica cuchilleria,
2 fardos lanillas,
2 idem idem,
2 idem bayetones.
á Miller Stewart y Ca.
6 cajones listados.
á Plowes Noble y Ca.
20 fardos lanas,
7 cajones medias.
á Diego C. Thompson.
53 toneladas carbon de piedra.
á J. y S. Lyons.
10 fardos hilo de sastre,
1 cajon efectos,
1 fardo paños,
1 cajon relojes para mesa,
1 idem bandejas,
2 fardos bayetas,
11 bocois loza,
1 canasto idem,
6 bocois sal.
á M. Crackan y Jamieson.
13 fardos generos de lana,
8 cajones zapatos,
16 idem generos de algodon,
4 fardos idem idem,
5 cajones brin de hilo,
11 bultos generos de algodon,
1 cajon mercancias,
108 barricas cerveza.

Ha cerrado registro.

Bergantin Ingles Linca, para Amberes, por D. Juan Miller y Ca.

14700 astas,
11099 cueros vacunos,
1573 idem salados.
160 fardos con 1642 arrobas lana de carnero,
6 idem con 147 arrobas crin,
1 idem con 28 cueros de tigre.

Entrada.

Goleta nacional Itati, de Corrientes.

á D. José Faudiña.
19 tirantes,
4 vigas,
26 piezas algarrobo.
á D. Juan del Pino,
7 tercios y 1 sobornal yerba,
4 petacones tabaco,
4 cajones cigarros,
6 barricas idem,
1 saco algodon,
13 fardos cueros de nutria,
8 idem cerda.
á D. Joaquin Bedoya,
1 pelota de miel.
á D. Remigio Gonzales Moreno.
9 petacones tabaco,
29 cajones cigarros,
11 barricas idem,
24 tercios de yerba.
á D. Juan Chassaing,
556 palmas,
Encomiendas.
1 tinaja dulce,
1 cajoncito cigarros.

Zumaca San José de Corrientes.

á D. Agustin Regunaba.
12 petacones tabaco,
241 cueros vacunos,
19 sacos crin,
110 tirantes,
239 pares mazas,
25 rayos para carruage,
27 palmas.

AVISOS.

Aviso.—Dase noticia al público como el dia 11 del corriente mes, desde las once á la una de la mañana, á las puertas principales del Tribunal Consular, se ha de hacer una almoneda en la que se ha de rematar un terreno de estancia, que corresponde al concurso de la Sociedad Agricola, situado en la jurisdiccion de la ciudad del Uruguay, entre los arroyos Yerua y Yuqueri Chico, en 7 mil pesos plata. Las personas que intenten hacer postura, podrán ocurrir al parage señalado á la hora designada. Buenos Aires, Octubre 1 de 1830. MERLO.

The Consulate of the UNITED STATES OF AMERICA, is removed to No. 14, Reconquista Street.

El Consulado de los Estados Unidos de Norte America, se ha trasladado á la calle de la Reconquista No. 14.

Da. Maria del Rosario Escobar, esposa del finado D. Juan de Silva Cordero, confiada en la proteccion que siempre dispensa este virtuoso pueblo á la desgracia, y hallándose enteramente privada de recursos para conservar el resto de su existencia por estar en cama tullida hace años, le dirige hoy sus mas humildes súplicas, é implora de su compasion y generosidad la limosna con que pudiesen socorrer la indigencia.

Ella espera que su triste situacion mueva los corazones piadosos y que la beneficencia y generosidad de los habitantes de este pueblo, que siempre se han distinguido en otras ocasiones con igual motivo, no dejarán de alargar su mano consoladora á esta infortunada, que desde el lecho de sus padecimientos sabrá espresar á tan heroica accion, su mayor gratitud y respeto. Calle de la Biblioteca frente á la esquina echavada, de la quinta del Dr. Maza, de la Plaza de Monserrat 5 cuadras para el campo sobre mano derecha, una casita que esta en la misma esquina adentro.
MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR.

PEINETAS DE CAREY.

POR MAYOR Y MENOR.

De un nuevo surtido que han sacado los señores Jauniau y Rousseaux, y tienen el honor de ofrecer á las damas de Buenos Ayres, en la calle de la Victoria No. 158, dos cuadras y media de la plaza para el campo sobre mano izquierda, casa de D. Pedro Lezica.
O. 5, 6 p.

Gran baratillo.

El la calle del Perú No. 97, frente del Papel Sellado, VELAS DE MOLDE superiores á cuatro y medio reales libra, jabon negro de Santa Fè á 4 reales. Como otros renglones sumamente baratos. 3 p.

PAPEL SELLADO.—Expendio en los tres trimestres de 1830.

Las seis clases, ...	133.254	4 ps.
Pasaportes, ...	16.745	"
Patentes, ...	207,470	"
	357,469	4
Comisiones y gastos, ...	19.778	¼
Liquido entregado en receptoria,	337,691	3¾

S. WILDE.

Se vende una criada de todo servicio, en la calle de la Florida No. 141, su precio 200 pesos en oro.

El retrato del señor D. Vicente López, autor del himno patriotico, con el himno al pié del retrato. Se vende desde hoy en la Imprenta Litografica del Estado, calle de la Victoria No. 148.

El Señor General Quiroga, en el momento de salir de esta ciudad, para transferirse á la de Santa-Fé, siente haberle faltado el tiempo para despedirse personalmente de sus amigos, y de todos los que le han dispensado sus favores, á quienes queda eternamente reconocido.

Comisaria general de guerra y marina.

Por disposicion superior se saca á remate para el Lunes once del corriente, las ropas que se necesitan en el Hospital General de Hombres. Los señores que quieran tomar un conocimiento de las prendas de que se compone, ocurrirán á esta oficina, donde se impondrán de sus pormenores. Las propuestas las dirigiran cerradas al buzon de esta oficina, donde serán abiertas y leidas á las doce del dia indicado, en los términos de costumbre. Buenos Ayres, Octubre 1 de 1830.

AL PUBLICO.

Hace mas de un año que el Banco no cesa de llamar al cambio de los billetes pertenecientes á emisiones anteriores á la que constituye hoy la nueva circulacion, nombrando tambien con este fin comisiones en la campaña; pero apesar de que el mismo público ha sentido la necesidad de distinguir la moneda legal de la falsa, y de los medios ecónomicos con que el banco ha procurado defender sus intereses y crédito, sustituyendo tipos garantidos á los que el uso ó el fraude alteran facilmente, no ha podido hasta el presente refundir en una especial las diversas calidades de billetes que se amortizan, y cuyo curso no puede consentirse por tiempo ilimitado, sin vulnerar los primeros intereses de la provincia y el crédito de sus custodios. Con derechos tan positivos y autorizado competentemente, el directorio fija el término perentorio de sesenta dias para que los tenedores de billetes de emisiones antiguas concurran á cambiarlos por nuevos; teniendo entendido que de no verificarlo esí parará el perjuicio que resulte por disposiciones ulteriores. Buenos Ayres, Setiembre 29 de 1830.
Manuel Nuñes, secretario.

Consulado General del Brasil.

La oficina de este consulado se ha mudado á la calle de la Paz No. 118, y estará abierta todos los dias de las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Se vende una CRIADA de buen servicio y general para lo que se le quiera destinar. En la calle de Potosí casa siguiente al No. 234, darán razon.

Aviso.—Estamos ya en el cuarto trimestre de este año, y algunos señores capitalistas se han olvidado de satisfacer la contribucion directa, no solo de este año, sino tambien de algunos de los pasados, apesar de los repetidos avisos de la oficina, y el último dado por un oficial de justicia. Y áfin de evitar lo que la ley previene para los omisos, y las providencias que el superior gobierno pudiera tomar segun sus facultades, el que subscribe se hace un deber en dar este aviso á los interesados. Buenos Ayres, Octubre 1. de 1830. *Prudencio Sagari.*

Una casa situada en la calle de Belgrano No. 174, compuesta de 17½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo, con 9 piezas reedificadas, se vende ó se alquila. En la calle de la Reconquista No. 91 darán razon.

Otra casa con frente de 22¾ varas de frente al Este, calle del 25 de Mayo No. 202, y 29¾ de fondo, á la calle del Parque, haciendo esquina, con mas cinco pequeños cuartos de alquiler, y un terreno que hace esquina, se vende: en la misma casa, No. 91, calle de la Reconquista, darán razon. Dicha casa está situada dos cuadras de la Iglesia de las Catalinas al rio sobre la mano izquierda.

Importante.

Se vende un carro largo, propio para transporte de pipas y otros efectos, muy bueno y acreditado en la plaza, con todos los útiles necesarios, y el caballo sano, lindo, de buen cuerpo y de mucha fuerza. Se vende solo por que el dueño va á emprender otro negocio; quien guste tratar ocurra á la calle de la Reconquista, casa que hace esquina con la Plaza de la Residencia No. 371.

OJO A LA RIFA PUBLICA.

Se hace saber al público que la rifa ya anunciada de una casa en Quilmes, tasada judicialmente en 7,519 pesos 4 reales, està tan adelantada la subscripcion que solo falta como una tercia parte de su importe par verificar la rifa, y que probablemente se verificará en todo el mes de Octubre. El precio de cade cédula es dos pesos, y se venden en los siguientes parages: Calle de la Reconquista No. 129, almacen de abasto frente á Santo Domingo, en la recoba vieja cuarto No. 8, calle de la Florida entre los Nos. 27 y 39, almacen de losa, calle de la Biblioteca Nos. 29 y 41, almacen de los señores Calderon hermanos, calle de la Esmeralda No. 93, almacen de losa en la esquina una cuadra de San Miguel para el rio, y en la venta de Padel Sellado. S. 27 15 p.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los señores Lezica y hermanos.
Calle de Belgrano No. 54.

Hoy Martes 5 de Octubre, á las once de la mañana, se rematará á la mas alta postura, una partida de efectos de almacen, cuyo pormenor consiste en una partida de azucar de Havana averiada, una idem cigarros de Havana, una idem de miel de abeja, una id. jamones de Westfalia recien llegada, una idem quesos de Flandes, una idem vino de Burdeos en cajones, una idem cerveza en botellas.

En seguida.

En el almacen No. 63, frente de dicha casa.
Una partida de azucar terciada de Santos, que se rematará á la mas alta postura, para conclusion de cuentas, y en lotes al gusto de los compradores.

Por los mismos.

Remate de muebles.

En casa del Señor Hardisty, calle de la Florida No, 66.

El Viernes 7, á la hora de costumbre, un surtido de muebles pertenecientes á una familia, y que se venderán á la mas alta postura,

Por Tomas Gowland y Ca.

En la calle de la Reconquista, frente á lo de D. Juan Vivot, se rematará hoy Martes 5 del corriente, un surtido de muebles, el pormenor se dará el dia de la venta. A las once.

Por os mismos.

Call de la Reconquista No. 66.

El Miercoles 6, se rematarán muchos articulos propios para la estacion, el pormenor consiste en bramantes, brines, platillas, lanillas, casinetes, pañueleria, muselinas de todas clases, zarazas, listados, medias, &a., é igualmente algunos articulos para almacen, como losa, bebidas, azucar, &a.

Por los mismos.

En la alameda.

El Jueves 7, se rematarán en lotes todos los pertrechos, velas, jarcias, anclas, cables, &a., del bergantin americano FEDERICO, y en lotes aparte, el casco de dicho buque.

Por los mismos.

El Viernes 8 del corriente, se rematará á la mas alta postura, en la calle de la Reconquista No. 66, la hermosa quinta que actualmente ocupa D. Carlos Oddie, cerca del hueco de los Sauces. El terreno se compone de 5 cuadras, todo él sembrado en cebada y alfalfa y plantado de arboles frutales. Los cercos y zanjas están recientemente reconocidos, y estan en el mejor estado. La casa tiene 8 piezas, algunas de ellas empapeladas y con estufas, y otras comodidades. El pozo es de excelente agua y tiene pileta al lado.
A las doce en punto se rematará.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista No. 7.

Hoy Martes 5 del corriente, à la hora de costumbre, se rematará un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas, bramantes, lienzos, paños, casimires, lanillas, cocos, pañuelos, irlandas, bretañas, muselinas, camisas, sombrines, &a., y otros muchos articulos.

Para almaceneros.

Té, cigarros, azucar, coñac, aguardiente, anis, fariña, jamones, ginebra, alpiste, almidon, y otros articulos mas.

IMPRENTA DEL ESTADO.